

REQUISITOS PARA SOLICITAR RECONOCIMIENTO DE TÍTULO DE ESTUDIOS DE POSGRADOS CULMINADOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

Los trámites de reválida o reconocimiento se iniciarán ante la Facultad que expide el título, grado o certificado similar o más afín a aquel que motiva la gestión.

Se presentará, al momento de iniciar el trámite:

- 1) Original y copia del título (apostillado)
- 2) Histórico escolar que indique las asignaturas cursadas y la carga horaria total del programa de posgrado del cual se solicita reconocimiento
- 3) Carta dirigida a la Comisión de Posgrados solicitando el reconocimiento del título. En esa carta se deberá agregar información personal que habilite la comunicación con el/la interesado/a (correo electrónico, teléfono).
- 4) Fotocopia de cédula de identidad.

Se creará un expediente con la documentación presentada, será estudiada por la Comisión de Posgrados de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, quien sugerirá al Consejo Directivo si corresponde o no acceder a la solicitud.

Luego lo tratará la Comisión Académica de Posgrados de la Udelar y finalmente lo informará la Dirección General Jurídica de la Udelar (quien eventualmente puede solicitar más información).